

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE HERRERÍAS CELEBRADA EN FECHA 5 DE JULIO DE 2021**

En Puente El Arrudo (Cantabria), siendo las 18.00 horas, del día cinco de julio de dos mil veintiuno se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y en los términos que determina la Ley, las personas que a continuación se relacionan, que constituyen la Corporación municipal del Ayuntamiento de Herrerías, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Francisco Linares Buenaga, actuando de Secretaria la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento Doña Dolores Castán Pérez-Gómez, quien da fe del acto.

Asistentes:**Alcalde-Presidente:**

D. Juan Francisco Linares Buenaga

Concejales:

D. José Luis González Sarasua.

D. Ramón Jesús Cuesta García.

D. José Ramón Vigil Cuesta

D^a. Ana Sánchez Muñiz

D. José Ignacio Rubín Ruiz

D. Francisco Javier Ruíz Ramos

Secretaria:D^a. Dolores Castán Pérez-Gómez

Comprobada por la Secretaria-Interventora la existencia de quórum para la celebración del acto, dada la asistencia de los siete miembros que integran esta Corporación en el inicio de la sesión, el Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día. La celebración de la presente sesión se realiza con estricto cumplimiento de las normas sobre distanciamiento social y protección (utilización de mascarillas por todos los asistentes), así como la adecuada ventilación de la sala, en el marco de la crisis sanitaria existente ocasionada por el COVID-19.

El Alcalde disculpa el retraso en la celebración de la presente sesión, prevista inicialmente para el mes de junio, debido a los permisos de la Secretaria-Interventora por enfermedad grave y posterior fallecimiento de un familiar durante los últimos meses, que ha motivado el retraso de la celebración de la sesión.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**- SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE MAYO DE 2021.**

El Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere hacer alguna manifestación al acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión ordinaria de 10 de mayo de 2021, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

No formulándose ninguna observación, se aprueba la citada Acta por unanimidad de la Corporación.

SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2020.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 2020, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada favorablemente, por unanimidad, por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada en fecha 10 DE MAYO DE 2021.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, de acuerdo a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 94, de fecha 18 DE MAYO DE 2021, no se han formulado reclamaciones, tal y como se

Firma 2 de 2	JUAN FRANCISCO LINARES BUENAGA	20/07/2021	ALCALDE
Firma 1 de 2	DOLORES CASTÁN PÉREZ-GÓMEZ	20/07/2021	SECRETARIA-INTERVENTORA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	eb6c257f6f814204adac93a5eeb9259f001	
Url de validación	https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/ax/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=066	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

CIF.: P3903300F

recoge en el certificado emitido por la Secretaria-Interventora de fecha uno de julio de dos mil veintiuno.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por unanimidad de la Corporación, acuerda:

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento de Herrerías del ejercicio 2020, que arroja el siguiente resultado:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	639.455,72	516.648,45		122.807,27
b) Operaciones de capital	85.161,66	100.307,47		-15.145,81
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	724.617,38	616.955,92		107.661,46
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	63.672,06		-63.672,06
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	63.672,06		-63.672,06
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	724.617,38	680.627,98		43.989,40
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			81.957,93	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			74.119,36	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			86.169,16	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			69.908,13	69.908,13
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				113.897,53

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	619.642,62
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	171.476,68
430	- (+) del Presupuesto corriente	119.440,20
431	- (+) del Presupuesto cerrado	48.879,70
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	3.156,78
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	54.289,88
400	- (+) del Presupuesto corriente	22.008,15
401	- (+) del Presupuesto cerrado	1,74
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	32.279,99
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación	14.520,30
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.108,76
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	15.629,06
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	751.349,72
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro	27.241,39
	III. Exceso de financiación afectada	88.308,67
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	635.799,66

Firma 2 de 2
 JUAN FRANCISCO LINARES BUENAGA
 20/07/2021
 ALCALDE
 Firma 1 de 2
 DOLORES CASTÁN PÉREZ-GÓMEZ
 20/07/2021
 SECRETARIA-INTERVENTORA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	eb6c257f6f814204adac93a5eeb9259f001
Url de validación	https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/ax/di/axabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=066
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

CIF.: P3903300F

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	809.454,65
Modificaciones de créditos	96.490,13
Créditos definitivos	905.944,78
Gastos Comprometidos	786.889,98
Obligaciones reconocidas netas	680.627,98
Pagos realizados	658.619,83
Obligaciones pendientes de pago	22.008,15
Remanentes de crédito	225.316,80

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	809.454,65
Modificaciones de previsiones	96.490,13
Previsiones definitivas	905.944,78
Derechos reconocidos netos	724.617,38
Recaudación neta	605.177,18
Derechos pendientes de cobro	119.440,20
Exceso previsiones	181.327,40

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

TERCERO. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 02/21 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021.

Visto el expediente número 02/21 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2021, pretendido para la ejecución de la inversión municipal, Mejora de viales y espacios públicos en Herrerías, a realizar al amparo de la subvención concedida por el Gobierno de Cantabria, por Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 20 de mayo de 2021, en virtud del Decreto 91/2020, de 17 de diciembre, por el que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria para la ejecución del Plan de Inversiones Municipales en el período 2021-2023, dada la financiación plurianual que establece el citado Decreto 91/2020, lo cual obliga a esta modificación presupuestaria a fin de dotar la Aplicación Presupuestaria correspondiente para la tramitación del correspondiente expediente de contratación durante el presente ejercicio, debiendo financiarse la modificación con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio 2020.

Considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, y visto el Informe de la Intervención de fecha 2 de julio de 2021, obrante en el expediente, tras la correspondiente deliberación, pasando a turno de votaciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de la Corporación, acuerda:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 02/2021 de Modificación del Presupuesto de 2021, por ajustarse a las prescripciones legales, de acuerdo al siguiente detalle:

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Firma 2 de 2	JUAN FRANCISCO LINARES BUENAGA	20/07/2021	ALCALDE
Firma 1 de 2	DOLORES CASTÁN PÉREZ-GÓMEZ	20/07/2021	SECRETARIA-INTERVENTORA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	eb6c257f6f814204adac93a5eeb9259f001	
Url de validación	https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/diarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=066	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

CIF.: P3903300F

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		1532	61900	1.6	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Mejora de viales en Herrerías	195.496,66
Total Aumento						195.496,66

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	195.496,66
Total Aumento				195.496,66

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

CUARTO. INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta, en extracto de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria celebrada:

64/21. 12/05/21. Autorizando actuación de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Herrerías en el municipio de San Vicente de la Barquera (Prueba ciclista Villa de San Vicente).

65/21. 12/05/21. Alta en el Padrón municipal de habitantes.

66/21. 12/05/21. Otorgamiento de licencia urbanística para realización de obras en Bierva consistentes de Reforma de baño de vivienda. Expte. 109/21.

67/21. 12/05/21. Otorgamiento de licencia urbanística para realización de obras en Bierva consistentes en colocación de pasos de escalera y revocar fachada de local. Expte. 115/21.

68/21. 14/05/21. Alta en el Padrón municipal de habitantes.

69/21. 27/05/21. Aprobando pagos de Personal de mayo de 2021.

70/21. 01/06/21. Alta en el Padrón municipal de habitantes.

71/21. 02/06/21. Adjudicando con carácter provisional una plaza de la Vivienda comunitaria de Bierva.

72/21. 02/06/21. Iniciando procedimiento para declaración de caducidad de Licencia de Obras concedida en fecha 02/10/19. Expte. de Urbanismo núm. 147/19.

73/21. 02/06/21. Otorgamiento de Licencia urbanística para realización de obras en Cabanzón consistentes en Construcción de garaje. Expte. 118/21.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIA-INTERVENTORA
Firma 2 de 2	ALCALDE



AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

CIF.: P3903300F

- 74/21. 07/06/21. Alta en el Padrón municipal de habitantes.
- 75/21. 08/06/21. Convocando sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.
- 76/21. 10/06/21. Otorgamiento de licencia urbanística para realización de obras en Cabanzón consistentes en Reparación de tejado y alero y pintar fachada de inmueble. Expte. 123/21.
- 77/21.14/06/21. Autorizando actuaciones de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Herrerías en el municipio de Val de San Vicente (IV Memorial José Luis Junco), y en el municipio de Reinoso (Duatlon Ciudad de Reinoso).
- 78/21.15/06/21. Autorizando enganche en la Red de Abastecimiento de agua para vivienda en Casamaría.
- 79/21. 16/06/21. Aprobando pagos personal Nóminas Extras de junio de 2021.
- 80/21. 17/06/21. Otorgamiento de Licencia urbanística para realización de obras en Casamaría consistentes en saneamiento interior de vivienda. Expte. 122/21.
- 81/21. 17/06/21. Otorgamiento de Licencia urbanística para realización de obras en Bielva consistentes en Reforma interior de vivienda. Expte. 124/21.
- 82/21. 17/06/21. Otorgamiento de Licencia urbanística para realización de obras en Rábago consistentes en retirada de verja y construcción de muro. Expte. 125/21.
- 83/21. 17/06/21. Otorgamiento de Licencia urbanística para realización de obras en Cabanzón consistentes en Instalación de ventas velux en vivienda. Expte. 129/21.
- 84/21. 17/06/21. Aprobando pagos y facturas de mayo de 2021 de su competencia.
- 85/21. 28/06/21. Aprobando pagos Personal de junio 2021.
- 86/21. 29/06/21. Aprobando la adhesión del Ayuntamiento de Herrerías al Convenio entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria y los Ayuntamientos de los municipios en riesgo de despoblamiento, por el que se articula la colaboración necesaria para la instalación de cajeros automáticos desplazados en localizaciones municipales.
- 87/21. 29/06/21. Convocando sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 30 de junio de 2021.
- 88/21. 30/06/21. Adjudicando con carácter provisional una plaza de la Vivienda comunitaria de Bielva.
- 89/21. 30/06/21. Prórroga anual del contrato de arrendamiento social de la Vivienda de Camijanes.
- 90/21. 01/07/21. Declarando la caducidad de la Licencia urbanística concedida en el Expte. de Urbanismo núm. 147/19.
- 91/21. 01/07/21. Convocando sesión ordinaria del Pleno municipal para el día 5 de julio de 2021.
- 92/21. 01/07/21. Aprobando la devolución del ICIO liquidado e ingresado en el Expte. de Urbanismo núm. 147/19, por no ejecución de las Obras amparadas en la Licencia concedida, declarada su caducidad por Decreto nú. 90/21.

La Corporación queda enterada de lo que antecede.

Seguidamente el Alcalde procede a informar de los siguientes asuntos:

- Proyecto de Cuidadores del Camino Lebaniego. Informa del Proyecto piloto puesto en marcha por el Gobierno de Cantabria, a través de la Fundación Camino Lebaniego, en que se incluye al municipio de Herrerías, que tiene como objetivo crear una red de cuidadores voluntarios del Camino Lebaniego a los efectos de formular propuestas y crear protocolos para la mejora de este importante recurso patrimonial.

- Convenio suscrito con el Gobierno de Cantabria para la instalación de cajeros municipales en los municipios en riesgo de despoblamiento. Informa el Alcalde del Convenio remitido por el Gobierno de Cantabria para la colaboración necesaria para la instalación de cajeros automáticos desplazados en localizaciones municipales, en los municipios en riesgo de despoblamiento, entre los que se encuentra Herrerías. Este Convenio es una de las medidas que el Gobierno de Cantabria está implementando para luchar contra el despoblamiento rural, y había que suscribirlo a la mayor brevedad posible, a fin de iniciar los trámites necesarios para su ejecución. Sigue diciendo que, aunque todavía no se ha decidido la ubicación exacta del cajero automático, considera que la mejor opción es instalarlo en el propio Ayuntamiento, ya que es un punto intermedio para todo el municipio.

- Pista de Pádel de Cades. Informa que habría que considerara la reapertura de la Pista de Pádel, pero hay que establecer un sistema electrónico de acceso a la Pista porque hasta la fecha se encargaba de entregar la llave de la Pista un vecino de Cades, y esto no puede seguir en estos momentos con la crisis sanitaria actual. Por este motivo, van a solicitarse nuevamente

Firma 2 de 2	JUAN FRANCISCO LINARES BUENAGA	20/07/2021	ALCALDE
Firma 1 de 2	DOLORES CASTÁN PÉREZ-GÓMEZ	20/07/2021	SECRETARIA-INTERVENTORA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	eb6c257f6f814204adac93a5eeb9259f001	
Url de validación	https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/ax/diarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=066	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



para la implantación de un acceso electrónico a la Pista de Pádel, aunque el coste sea superior a recaudación por utilización del recurso.

- **Campamento de Verano de Herrerías.** Informa que finalmente, tras muchas dudas debido a la situación sanitaria actual y a los estrictos protocolos exigidos por la Consejería de Sanidad, se ha decidido la realización del Campamento de Verano en el municipio, que había sido suspendido el año pasado por la crisis sanitaria. A estos efectos se ha tramitado la correspondiente oferta a la Oficina de Empleo para contratar a tres personas para su atención. También se ha solicitado una persona para atender la Oficina de Turismo.

- **Contratación de Peones al amparo del Programa de Colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las Corporaciones Locales de Cantabria.** Informa que se han solicitado 6 peones durante un período de 6 meses para la limpieza de los pueblos. Sigue diciendo que, a pesar de esta contratación, a fin de proceder a la limpieza de algunas pistas, va a pedir presupuesto de limpieza con maquinaria, porque este año con tanta lluvia hay más maleza que otros años.

- **Obra de Mejora de la seguridad vial en la carretera de acceso al pueblo de Otero.** Informa que el Gobierno de Cantabria va a ejecutar próximamente la Obra de mejora de la seguridad vial al pueblo de Otero, a solicitud del Ayuntamiento, a fin de dotar dicho acceso de los necesarios elementos para garantizar la seguridad vial.

- **Plaza de Cabanzón.** Informa que se ha solicitado un presupuesto para la reparación del cierre de la Plaza de Cabanzón. Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Doña Ana Sánchez Muñiz, para decir que el suelo de esa Plaza tiene mucha humedad y puede ser peligroso para la seguridad de los viandantes. El Alcalde contesta que cuando empiecen los peones, se procederá a su limpieza.

La Corporación queda enterada.

QUINTO. PROPUESTAS Y MOCIONES.

No se formulan en la presente sesión.

SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Doña Ana Sánchez Muñiz, para referirse a que la carretera que baja hasta el barrio de Trascudia ha quedado muy estrecha y tiene mucho tráfico en la actualidad (mucha gente que baja hasta la Senda Fluvial del Nansa), por lo que habría que considerar su ensanchamiento o limpieza en algunas zonas. Sigue diciendo que hay un vecino de la zona que se ofrece a realizar este ensanchamiento. Responde el Alcalde que se va a proceder a la limpieza de esa carretera.

Sigue interviniendo Doña Ana Sánchez Muñiz con relación a la existencia de una vivienda en Rábago que está sufriendo inundaciones por la existencia de un regato que se introduce en dicha vivienda, considerándose que el Ayuntamiento debe verificar esta situación y proceder a su subsanación, mediante la correspondiente canalización del agua que baja. Responde el Alcalde que habrá de comprobar el origen de ese agua, porque él piensa que puede provenir de una fuente que podría estar atascada, y actuar en consecuencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cumplido el objeto de la convocatoria con los acuerdos adoptados, siendo las diecinueve y quince minutos, por la Presidencia de la Corporación se levanta la sesión, y para constancia de lo tratado se extiende la presente acta por mi, la Secretaria-Interventora de la Corporación que certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

La Secretaria-Interventora

Fdo. J. Francisco Linares Buenaga

Fdo. Dolores Castán Pérez-Gómez

Firma 2 de 2	JUAN FRANCISCO LINARES BUENAGA	20/07/2021	ALCALDE
Firma 1 de 2	DOLORES CASTÁN PÉREZ-GÓMEZ	20/07/2021	SECRETARIA-INTERVENTORA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	eb6c257f6f814204adac93a5eeb9259f001	
Url de validación	https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/ax/diarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=066	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	